

**DECRETO N° 4291**

SANTA FE, "Cuna de la Constitución

Nacional", 18 NOV 2014

Visto los acuerdos prestados por la Asamblea Legislativa mediante las Resoluciones Nros. 0528 y 0529 de fecha 06 de noviembre de 2014, para la designación de Defensores Públicos Adjuntos del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal con competencia en la Circunscripción Judicial N° 4, Sedes Reconquista y Las Toscas de conformidad a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo a través del Mensaje N° 4279;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Designanse los siguientes Defensores Públicos Adjuntos del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 13.014 que a continuación se detallan:

SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

DEFENSORES PÚBLICOS ADJUNTOS

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 4

Sede Reconquista

- Doctora NORMA NOEMÍ SENN (Clase 1969 - M.I. 20.876.026)

Sede Las Toscas

- Doctor SERGIO ALBERTO OLIVERA (Clase 1979 - M.I. 27.446.697)

ARTICULO 2.- Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

BONFATTI

Dr. Juan Treharne Lewis

12389

---